



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación Moquegua

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

RVM N° 287-20219-MINEDU / LEY 31365 / OFICIO MULTIPLE N° 0001-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

La Dirección Regional de Educación de Moquegua CONVOCA para contrato de personal administrativo bajo el regimen laboral N° 276 por suplencia temporal de servidores en el marco del inciso c) del art. 8° de la Ley N° 31635 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL San Ignacio de Loyola, el cual se desarrollará de acuerdo a las siguientes especificaciones y cronograma establecido:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FIN
FASE DE CONVOCATORIA				
1	Publicación de plazas para el proceso de contratación en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR (TALENTO PERÚ)	DRE/UGEL /IIEE	18/07/2022	02/08/2022
2	Publicación de la convocatoria en el portal institucional	DRE/UGEL /IIEE	18/07/2022	02/08/2022
3	Presentación de expedientes	Postulante	03/08/2022	03/08/2022
FASE DE SELECCIÓN				
4	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	04/08/2022	
5	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos		04/08/2022	
6	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	05/08/2022	
7	Absolución de reclamos	Comité de Contratación	08/08/2022	
8	Publicación final de Cuadro de Méritos		08/08/2022	
9	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario		09/08/2022	
10	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL		09/08/2022	
11	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	DRE Postulante ganador	10/08/2022	11/08/2022
12	Inicio de actividades		12/08/2022	

* La presentación de expedientes se realizará de forma **PRESENCIAL** a través de Mesa de Partes de la IIEE. correspondiente en las fechas establecidas.

* La presentación de expediente se realiza conforme el numeral 5.2.1.7 literal b) de la R.VM. N° 287- 2019-MINEDU.

* La formación mínima requerida para los puestos señalados en la convocatoria, se realiza conforme al Anexo 1 de la R.VM. N° 287- 2019-MINEDU. De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.

Moquegua, Julio de 2022.